



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: RIMI 101 RB
Número de autorización: 25807
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 15/04/2016
Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Composición: CLORPIRIFOS 1% [RB] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Sacos de 1, 5, 10 y 20 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Achicoria	COLEOPTEROS	10 - 20	Incluye achicoria roja. En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	LEPIDOPTEROS		con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Ajos	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Albaricoquero	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Alcachofa	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Alforfón	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Algodonero	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Almendro	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Avellano	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Avena	COLEOPTEROS	10 - 20	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORTOPTEROS		En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Berenjena	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Calabaza	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Canónigos	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Castaño	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Cebada	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Cebolla	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Centeno	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Cerezo	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Céspedes	DIPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
	COLEOPTEROS		
Chalote	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	LEPIDOPTEROS		con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Ciruelo	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Cítricos	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Coles	COLEOPTEROS	10 - 20	Incluye: coles de bruselas, repollos, berzas, coles rojas y coles blancas. En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Endibia	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Eriales	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	COLEÓPTEROS		
Escarola	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Fresal	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Lechuga	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Maíz	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Melocotonero	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Melón	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Membrillero	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Mijo	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Nectarino	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Níspero	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	DIPTEROS		En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	LEPIDOPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA		
Nogal	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Olivo	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Ornamentales herbáceas	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
Ornamentales leñosas	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
Pastizales	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	COLEOPTEROS		
Patata	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Peral	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			
Pimiento	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Remolacha azucarera	COLEOPTEROS	10 - 20	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORTOPTEROS		En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Rúcula	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Sandía	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Tabaco	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Tomate	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Trigo	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	ORTOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Vid	COLEOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS	5 - 10	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
	ORTOPTEROS	10 - 20	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
FOSFÍCULA AURICULARIA			

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Achicoria, Ajos, Albaricoquero, Alcachofa, Alforfón, Algodonero, Almendro, Avellano, Avena, Berenjena, Calabaza, Canónigos, Castaño, Cebada, Cebolla, Centeno, Cerezo, Céspedes, Chalote, Ciruelo, Cítricos, Coles, Endibia, Eriales, Escarola, Fresal, Lechuga, Maíz, Manzano, Melocotonero, Melón, Membrillero, Mijo, Nectarino, Níspero, Nogal, Olivo, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Pastizales, Patata, Peral, Pimiento, Remolacha azucarera, Rúcula, Sandía, Tabaco, Tomate, Trigo, Vid	NP

**Condiciones generales de uso:**

Número máximo de aplicaciones: Para todos los cultivos autorizados una única aplicación por campaña.

Tomate, pimiento y berenjena: aire libre e invernadero. Resto de cultivos autorizados, sólo al aire libre.

No se autorizarán aquellos usos que se encuentren en zonas destinadas al uso p

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Para todos los usos autorizados mediante aplicación montado en tractor durante la carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Para todos los usos autorizados mediante aplicación manual durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química, mascarilla FFP2 (UNE-EN-149:2001+A1:2010) y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009).

Se debe utilizar ropa de trabajo en operador durante las operaciones de carga y aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

No se autorizarán aquellos usos que se encuentren en zonas destinadas al uso público en general.


SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --